

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9399 *BLADE CENTER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BLADE CASTELLDEFELS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades celebradas el 23 de abril de 2013 en su domicilio social se acordó por unanimidad la fusión por absorción de Blade Castelldefels, Sociedad Limitada, por parte de Blade Center, Sociedad Limitada, que actúa como absorbente. En el domicilio social de las dos sociedades están a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión (artículo 43, Ley 3/2009). Por último, hacer mención al derecho que asiste a los socios y acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión (artículo 44, Ley 3/2009).

Sabadell, 6 de junio de 2013.- El Administrador.

ID: A130036283-1